



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 250-2024-UNF/CO

Sullana, 12 de abril de 2024.

VISTOS:



Resolución N° 566-2023-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2023; Oficio N° 313-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 01 de abril de 2024; Oficio N° 073-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 01 de abril de 2024; Oficio N° 157-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 02 de abril de 2024; Oficio N° 522-2024-UNF-VPAC, de fecha 04 de abril de 2024; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución N° 566-2023-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular al cuidado del Medio Ambiente", propuesto por los docentes responsables Mg. Jenny Jeanette López Córdova y el Mg. Carlos José Carmona Brenis de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 313-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 01 de abril de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite subsanación de Informe Final del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social denominado: "Economía circular para el cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana".



Que, mediante Oficio N° 073-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 01 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social revisa y valida el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social denominado: "Economía circular para el cuidado del medio ambiente en la Provincia de Sullana".



Que, mediante Oficio N° 157-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 02 de abril de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite Informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Economía circular para el cuidado del medio ambiente de la Provincia de Sullana", aprobando la finalización del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.



Que, mediante Oficio N° 522-2024-UNF-VPAC, de fecha 04 de abril de 2024, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular para el cuidado del medio ambiente de la Provincia de Sullana", para efectos de aprobación y certificación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 035-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular al cuidado del Medio Ambiente", propuesto por los docentes responsables Mg. Jenny Jeanette López Córdova y el Mg. Carlos José Carmona Brenis de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular al cuidado del Medio Ambiente", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Página | 3



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 035-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular al cuidado del Medio Ambiente", propuesto por los docentes responsables Mg. Jenny Jeanette López Córdova y el Mg. Carlos José Carmona Brenis de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Economía circular al cuidado del Medio Ambiente", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

INFORME FINAL: PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



"Economía Circular al cuidado del Medio Ambiente"

Resolución N° 566-2023-UNF/CO

Docentes responsables:

Mg. Jenny Jeanette López Córdova.

Mg. Carlos José Carmona Brenis



Sullana – Perú
2024

Contenido

- 1. Título del plan de trabajo de RSU:**
"Economía Circular al cuidado del Medio Ambiente
- 2. Facultad: Ciencias Económicas y Ambientales..... 4**
- 3. Datos de docentes responsables:4**
- 4. Tiempo de ejecución del plan de RSU4**
- 5. Descripción detallada de actividades realizadas4**
- 6. Dificultades encontradas:.....5**
- 7. Conclusiones:5**
- 8. Recomendaciones:5**
- ANEXOS.....6**
- a) Evidencias fotográficas.....7**
- b) Resolución de aprobación del evento. 13**
- c) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU..... 14**
- d) Asistencias de capacitación. 15**

[Handwritten signature]



- 1. **Título del plan de trabajo de RSU:** "Economía Circular al cuidado del Medio Ambiente
- 2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales- Facultad de Industrias Alimentarias – Biotecnología.

3. **Datos de docentes responsables:**

Mg. Jenny Jeanette López Córdova.

Mg. Carlos José Carmona Brenis

4. **Tiempo de ejecución del plan de RSU:**

Inicio: 09-10 -2023

Término: 29-12-2023

N.º de semanas: 16

Total horas ejecutadas: 25

5. **Descripción detallada de actividades realizadas:**



1. Presentación del plan de trabajo: El proyecto elaborado fue presentado al responsable de facultad y posteriormente siguió el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 460-2021-UNF/CO.



2. Aprobación del plan de trabajo: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.

3. Desarrollo del programa de reforzamiento: las videoconferencias fueron desarrolladas de acuerdo al cuadro siguiente:



Conferencias		
Fechas propuestas	Temática	Integrantes
27/09/2023	Plan de trabajo, coordinación y ejecución	Mg. Jenny Jeanette López Córdova Mg. Carlos José Carmona Brenis
27/09/2023	Elaboración del Material de la Charla	
10/10/2023	Primera Charla "Las 7 R de la Economía Circular.	
21/11/2023	Segunda Charla Peligros de los agentes contaminantes	
28/11/2023	Tercera Charla Normativas sobre el Medio Ambiente	

4. Elaboración del informe final: De acuerdo al plan de trabajo de Responsabilidad social se llevó a cabo con Recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.

5. Entrega del informe Final del proyecto: Posteriormente de haber culminado con las ponencias el equipo responsable elabora el informe final de acuerdo con las fechas señaladas, de acuerdo con el cronograma de labores que se plasma en el plan de trabajo según RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 460-2021-UNF/CO.



6. Revisión y aprobación del informe final: Esto consistirá elevarlo al área de responsabilidad social para su revisión y posteriormente elevar la conclusión del trabajo que ha realizado el equipo responsable sobre el tema: "Economía Circular al cuidado del Medio Ambiente"

7. Trámite de certificación: Esto consistirá coordinar con el área de UTIC para la elaboración de los certificados y posteriormente su entrega a los participantes quien hayan concurrido con un 90% de asistencia a las ponencias señaladas.



8. Entrega de certificación: Posteriormente el equipo de trabajo del Plan RSU hará entrega de los certificados a los ponentes organizadores y público en general asistente.

6. Dificultades encontradas:

La primera falencia que pudimos encontrar fue la huelga nacional indefinida de docentes por lo cual el equipo tuvimos la necesidad de poder realizar el trabajo señalado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sullana, Previo a ello solicitar el permiso correspondiente al área de responsabilidad social a cargo de la Dra. Susana Chinchay.



Durante las sesiones desarrolladas, se evidenció que algunos participantes presentaban falencias en el desarrollo de las situaciones propuestas y/o se encontraban en un nivel de inicio con referencia al tema a tratar en las conferencias y así mismo la falta de coordinación del horario de clases que estos estudiantes del instituto lo ameritaba en sus cursos debido a ello que el instituto está en un periodo de licenciamiento institucional.

7. Conclusiones:

A pesar de las adversidades presentadas se pudo desarrollar los talleres del plan de trabajo que lleva por título: "Economía Circular al cuidado del Medio Ambiente."

Establecer temas de interés educativo y profesional de acuerdo a su malla curricular y a las circunstancias establecidas de acuerdo a la norma establecida según la ley de educación universitaria N° 30220, en lo que respecta a educación superior.

Que la población de Sullana conozca el grado de contaminación que nos afecta diariamente en la cual debemos establecer

8. Recomendaciones:

Es necesario que la Universidad Nacional de Frontera incentive este tipo de talleres en beneficio de los estudiantes y docentes en las Instituciones de EBR así mismo como instituciones públicas y privadas de nivel superior.





ANEXOS



**a) Evidencias fotográficas.
Reunión de Trabajo**



b) Diapositiva de la Primer Taller de Capacitación

Responsabilidad Social Universitaria

Facultad de Ingeniería de Ingeniería Ambiental

Docentes responsables

- **Mg. Jenny Jeanette López Córdova**
- **Mg. Carlos José Carmona Brenis**

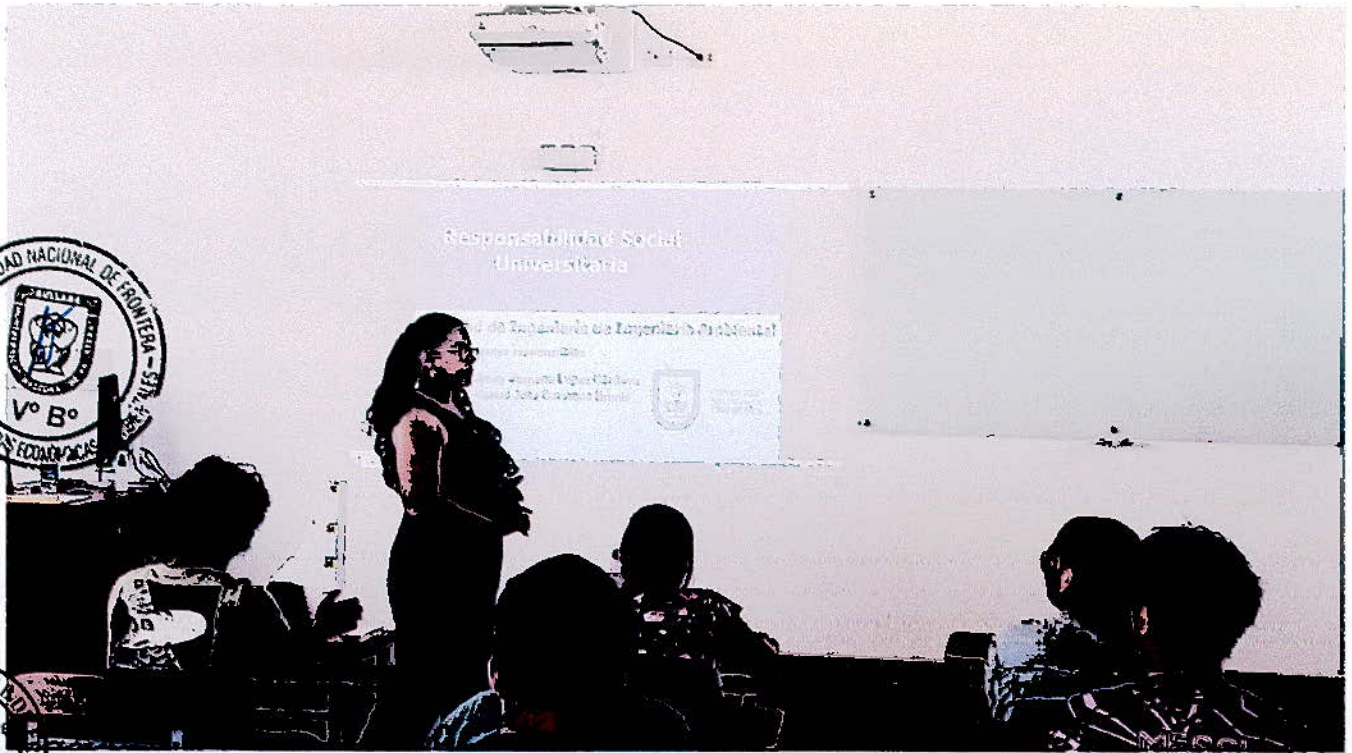


**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

www.unf.edu.pe

[Handwritten signatures and marks]

c) Evidencias fotográficas



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

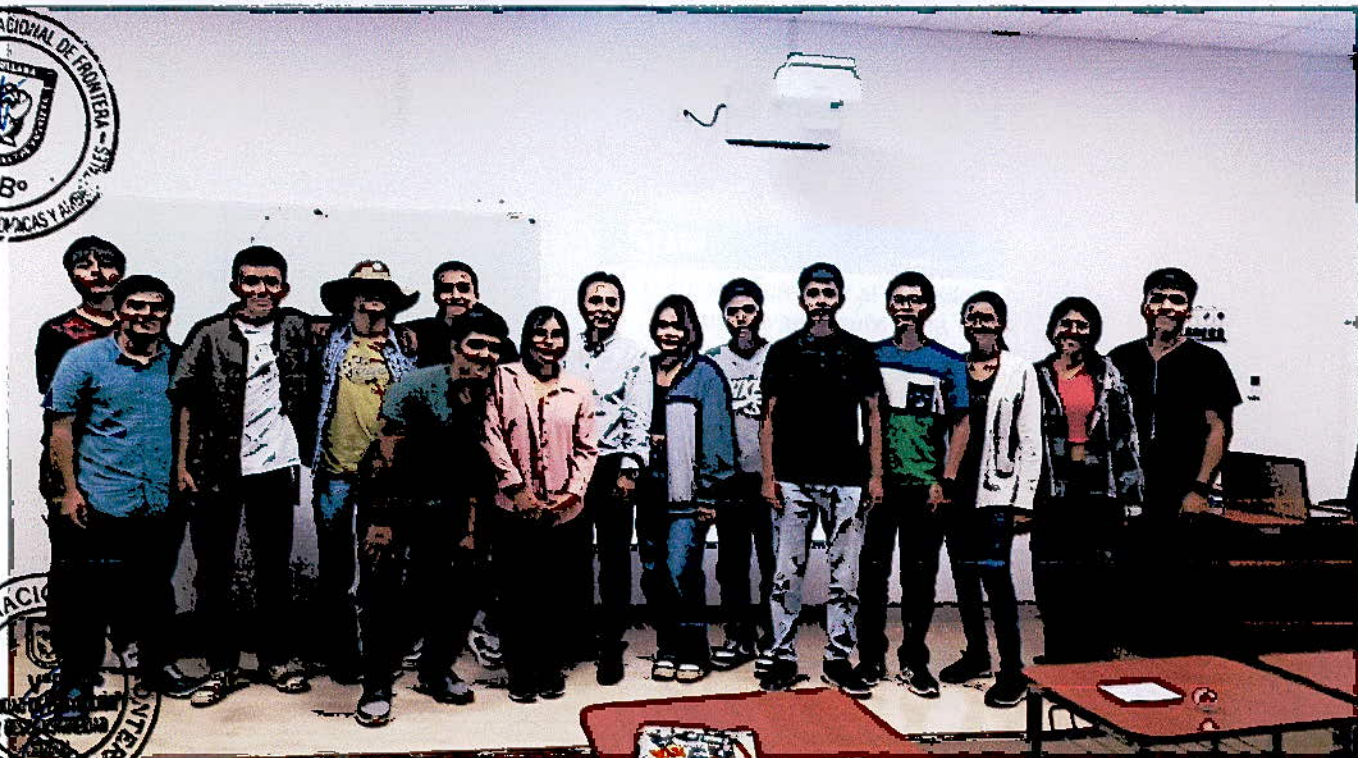


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 DIRECCION DE EXTENSION Y PROTECCION SOCIAL
 V. B. 0

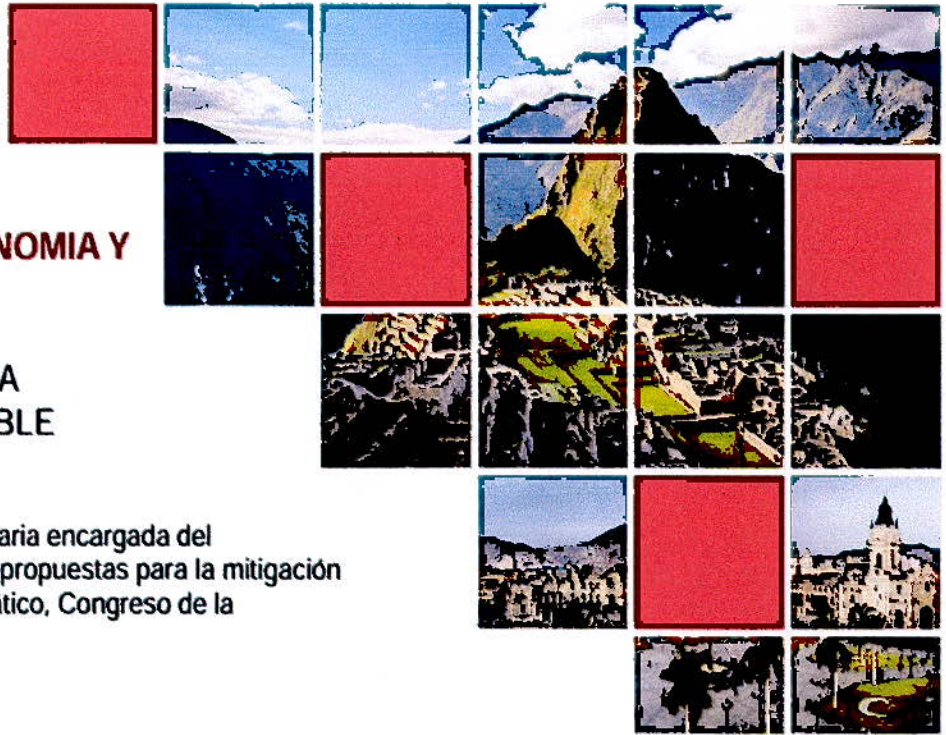
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 DIRECCION DE EXTENSION Y PROTECCION SOCIAL
 V. B. 0



Segundo Taller



Tercer Taller. Normativas de Economía Circular.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS:



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático, Congreso de la República del Perú

Noviembre, 2020



¿Qué medidas se implementarán desde el MEF para concretar el recientemente anunciado Pacto Peruano por una Economía Circular?



REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El MEF, MINAGRI y MINAM han impulsado se asegure recursos de la cooperación hacia temas verdes que suman a la reactivación



Recuperación Verde post COVID-19 de la Seguridad Alimentaria, Sanitaria y del Agua, fortalecida por las innovaciones financieras y tecnológicas en los países de América Latina*

Objetivo: fortalecer la innovación climática y la producción de alimentos (en la agricultura mediana pequeña escala) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de los agricultores

Duración: 18 meses
Países beneficiarios: Brasil, Chile, Mexico, Colombia, Perú, Ecuador
Monto presupuestado: USD 300,000



Soporte para la implementación y actualización de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC)

Objetivo: i) Elaborar cronogramas sectoriales provisionales para medidas de mitigación, ii) Identificar y analizar el potencial de reactivación económica de proyectos de inversión pública, privados, y público-privados que se encuentran en diferentes etapas de formulación directamente relacionados con medidas de mitigación y adaptación prioritizadas en el contexto de reactivación económica.

Duración: 12 meses
Monto presupuestado: USD 200,000



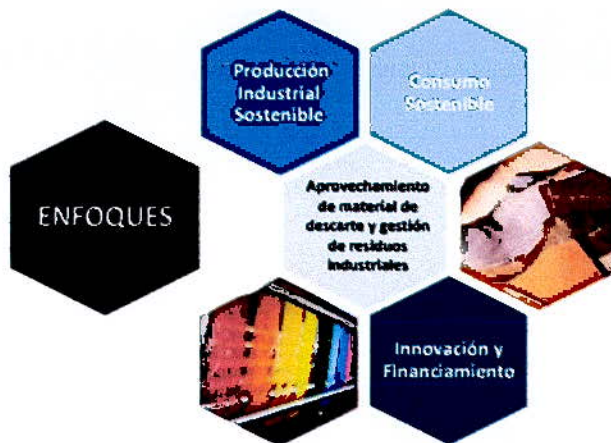
Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el sector industrial

Trabajo articulado con actores públicos y privados, para la implementación de la hoja de ruta



Gremios empresariales

Academia Centros de innovación



EL PERÚ PRIMERO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



b) Resolución de aprobación del evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 566-2023-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 906-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 20 de septiembre de 2023; Oficio N° 092-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 26 de septiembre de 2023; Oficio N° 467-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 26 de Septiembre de 2023; Oficio N° 1131-2023-UNF-VPAC, de fecha 22 de Septiembre de 2023; Informe N° 0656-2023-UNF-OAJ, de fecha de 03 de octubre de 2023.

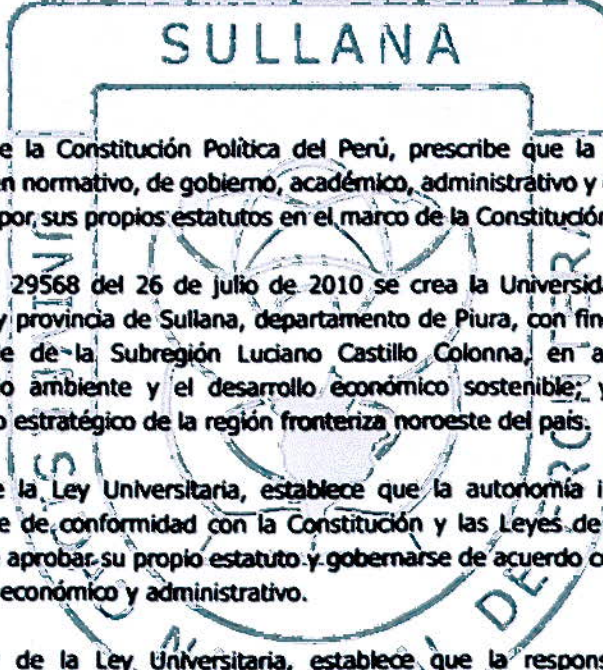
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 124° de la Ley Universitaria, establece que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.



Handwritten signatures and initials on the left margin.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

trabajo de Responsabilidad social Universitaria denominado "Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana", propuesto por los docentes responsables Mg. Jenny Jeanette Lopez Cordova y Mg. Carlos Jose Carmona Brenis, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales del programa de estudios de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 077-2023-SO-CO, de fecha 06 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana", propuesto por los docentes responsables Mg. Jenny Jeanette Lopez Cordova y Mg. Carlos Jose Carmona Brenis, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. BALDEMARTE FAFAN
Vicepresidente de Investigación

c) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU





REGISTRO DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIAS

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

25-09-2023

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	FIRMA
1	2023104041	Velaz Rodriguez Odalis Rubhi	II	<i>[Signature]</i>
2	2023104033	Rosas Herrera Anderson Kiguel	II	<i>[Signature]</i>
3	2022204049	Vega Palomino Cristmer Selymar	II	<i>[Signature]</i>
4	2022104040	Vallabros Rojas pluvier fernando	II	<i>[Signature]</i>
5	2022204032	Oballe Guzman Juan Sebastian	II	<i>[Signature]</i>
6	2023104024	Moran Pinto Yuritsa Anali	II	<i>[Signature]</i>
7	2023104006	Chiroque Chiroque Adriana Andrea	II	<i>[Signature]</i>
8	2023104067	Chiroque Jimenez David Anthony	II	<i>[Signature]</i>
9	2023104013	Cuay Infante Leison Fabian	II	<i>[Signature]</i>
	2023104039	Guñacion Gilom Alex Damian	II	<i>[Signature]</i>
	2023104008	Colmemares Abad Vuyel	II	<i>[Signature]</i>
12	2023104016	Flores Berru Carlos Eduardo	II	<i>[Signature]</i>
13	2023104030	Peña Pulache Jordan Alexis	II	<i>[Signature]</i>
14	2022204009	Chavez Avcaapuro Maxia Yenny Anthonella	II	<i>[Signature]</i>
15	2023104014	Cuay Moran Emanuel	II	<i>[Signature]</i>
16	2023104012	Cruz Moreto Isaac de Jesus	II	<i>[Signature]</i>
17	2023104029	Peña Huaman Cristian	II	<i>[Signature]</i>





**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIAS**

28/18

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

FECHA: 25.01.2024

AMBIENTE: Aula F119B 102

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	FIRMA
	Escobar Navarro desly Alexandra	Ing. Ambiental	III	
	Escobar Navarro Jhosén de los Milagros	Ing. Ambiental	III	
	Yávara Uchta Ana Abigail	Ing. Ambiental	III	
	Crisanto Hanchay Karen Semira	Ing. Ambiental	III	
	Chumacero Ramos Evelyn Mariya	Ing. Ambiental	III	
	Bejaono Farías Francisca Javier Yarieth	Ing. Ambiental	III	
	Díaz León Sergio Eduardo	Ing. Ambiental	III	
	Giron Gallo Yomira Nicole	Ing. Ambiental	III	
	Paloain Vico Valerina	Ing. Ambiental	III	
	PEREZ RIVERA GERARDO	ING - AMBIENTAL	III	
	Ayala SPUPI Moisés Acraí	ING - Ambiental	III	
	Valle Saavedra Dick Steven	Ing. Ambiental	III	
	Vosquez Velosquez José Alexander	Ing. Ambiental	III	
	Vega Palomino Cristiner Solymar	Ing. Ambiental	III	
	Del Rosario Rosillo Marko A.	Ing. Ambiental	III	
	Veliz Rodriguez Odalis Rubhi	Ing. Ambiental	II	
	Rosas Herrera Anderson Miguel	Ing. Ambiental	II	
	Moran Pinto Yantza Anali	Ing. Ambiental	II	
	Colmenares Abad Vayor	Ing. Ambiental	II	
	Curay Infante Jerson Fabron	Ing. Ambiental	II	
			II	





**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIAS**

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

FECHA: 18.01.2024

AMBIENTE: I.A y B A10

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	FIRMA
1	Flores Berru Carlos Eduardo	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
2	Suncoñán Girón Alex Demian	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
3	Chusque Jimenez David Anthony	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
4	Peña Pulache Jordan Alexis	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>





**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIAS**

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

FECHA: 18-01-24

AMBIENTE: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	FIRMA
1	Bejarano Farías Fransthua Javier Yarish	Ingeniería Ambiental	III	
2	Escobar Navarro Jhosel delos Milagros	Ingeniería Ambiental	III	
3	Escobar Navarro desly Alexandra	Ingeniería Ambiental	III	
4	Neyra Gannido Angel Ornel	Ingeniería Ambiental	II	
5	ROA GUICOCHA ROSSELY	INGENIERIA AMBIENTAL	III	
6	Del Rosario Rosillo Karlo A.	Ingeniería Ambiental	III	
7	Polacios Niexa Volentina Alondra	Ingeniería Ambiental	II	
8	Abramonte Alvarado Baltazar Emilio	Ingeniería Ambiental	III	
9	Negra Palomino Cristhner Solymar	Ingeniería Ambiental	III	
10	Biran Gallo Yonira Nicole	Ingeniería Ambiental	III	
11	Soldarvigo Torres Eydá Maria	Ingeniería Ambiental	III	
12	FLORES AGUILAR SELVA	Ingeniería Ambiental	III	
13	Portulla Ancajima Briggiet	Ingeniería Ambiental	III	
14	Chumacero Ramos Evelyn Marina	Ingeniería Ambiental	III	
15	Crisaño Manchay Karen Jemira	Ingeniería Ambiental	III	
16	LIVIPOMA Norajulca Jean Pica	Ing. Ambiental	III	





**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIAS**

93 15

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

FECHA: 11.01.2024

AMBIENTE: 101

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	FIRMA
01	Rosas Herrera Anderson	Ing. ambiental	II	<i>[Signature]</i>
02	Veliz Rodriguez Odalis Rubhi	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
03	Valle Saavedra Dick Steven	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
04	Jarquez Velazquez José Alexander	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
05	Joylo Castillo Ryan Raúl	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
06	Choquehuanca Cordova Alexis G.	Ing. Ambiental	III	Achoque
07	Kuonon Ramirez Daniel	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
08	Ayala Siplopó Kipseés Aaron	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
09	Peña Pulache Jordan Alexis	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
10	Parana Vilula Ana Abigail	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
11	Curay Infante Teison Fabian	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
12	Moran Pinto Yaritsa Anali	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
13	Ato Juárez Adriana de los Villegas	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
14	Churoque Jimenez Daniel Anthony	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
15	flores Berrú Carlos Eduardo	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
16	Sumación Girón Alex Damiam.	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
17	Edmemarces Abad Vayor	Ing. Ambiental	II	<i>[Signature]</i>
18	Sangema Gallo Juan Raúl	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
19	Barmen Velasquez Angie Abigail	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
20	Paico Pulache Andree Jair	Ing. Ambiental	III	<i>[Signature]</i>
21				<i>[Signature]</i>





**REGISTRO DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIAS**

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

RS. 01.2024

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	FIRMA
1	2022204017	Escobar Navarro desly Alexandra	III	<i>[Signature]</i>
2	2022104018	Escobar Navarro Jhosen de los Mitagos	III	<i>[Signature]</i>
3	20222014012	Cuiganto Manchay Karen Semina	III	<i>[Signature]</i>
4	2022204045	Yávara Vilela Ana Abigail	III	<i>[Signature]</i>
5	2022204041	Chumacero Ramos Evelyn Mariana	III	<i>[Signature]</i>
6	2022204022	Coiron Gallo Yamile Nicole	III	<i>[Signature]</i>
7	2022204035	Palocin Vela Valentina	III	<i>[Signature]</i>
8	2022204015	Díaz Leon Sergio Eduardo	III	<i>[Signature]</i>
9	2022204078	Jerez RIVERA ERWIN	III	<i>[Signature]</i>
	2022204014	Del Rosario Rosillo Marco A	III	<i>[Signature]</i>
	2022204003	Avila Silupé Moisés Noroñ	III	<i>[Signature]</i>
12	2022204048	Vasquez Velasquez José Alexander	III	<i>[Signature]</i>
13	202220444	Valle Saavedra Dick Steven	III	<i>[Signature]</i>
14	2022204049	Vega Palomino Cristóver Sadyman	III	<i>[Signature]</i>
15	2022204044	Sangema Gallo Juan Raúl	III	<i>[Signature]</i>
16	2022204019	Flores Aguilera Selver Maria	III	<i>[Signature]</i>





REGISTRO DE PARTICIPANTES PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIAS

"Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

11. 01. 2024

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	FIRMA
01	2023104004	Alo Suarez Abriana de los Milagros	II	<i>[Signature]</i>
02	203104040	Vargas Vargas Machuca Romel	II	<i>[Signature]</i>
03	2023104034	Saldivar Lopez Boris Enrique	II	<i>[Signature]</i>
04	2023104005	Castro Espinoza Jhon Alexander	II	<i>[Signature]</i>
05	2023104035	Sánchez Melino Eileen Roden	II	<i>[Signature]</i>
06	2023104001	Adrianzin Castro Alexander David	II	<i>[Signature]</i>
07	2023104015	De la Cruz Mogollan Jordan	II	<i>[Signature]</i>
08	2022204002	Abiamonte Rugel Diana Abigail	II	<i>[Signature]</i>
09	2023104037	Solano Corbujulco Isaac	II	<i>[Signature]</i>
10	2023104003	Arroyave Gonzalez prado Julia cezar	II	<i>[Signature]</i>
11	2022204006	Gorno Castro Christian Alexis	II	<i>[Signature]</i>
12	2023104022	Lecarnague Talledo Maria Fernanda	II	<i>[Signature]</i>
13	2023104017	Nuñez Rivera Angélica Abigail	II	<i>[Signature]</i>
14	2023104026	MEYNA GARRIDO ANGEL GRABIEL	II	<i>[Signature]</i>
15	2023104043	ZAPATA FERRER GOZBERNO	II	<i>[Signature]</i>
16	2022204039	Reyes Navarro Diana Steffany Marilú	II	<i>[Signature]</i>
17	2023104025	Neira Jimenez Leonel Gerardo	II	<i>[Signature]</i>
18	2022204041	Rueda Madrid Lucia de Fatima	II	<i>[Signature]</i>
19	2023104009	Cordova Rufino Erkin Scaus	II	<i>[Signature]</i>
20	2023104021	Infante Sandoval Lyane Yisset	II	<i>[Signature]</i>
21	2023104011	Correa Arellano Orlando	II	<i>[Signature]</i>



Encuesta de satisfacción del programa de Responsabilidad Social Universitaria "Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana"

¿Cómo calificarías la organización del evento?

- Muy buena
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

¿Cumplió el evento con tus expectativas?



¿El evento te ayudó a obtener nuevos aprendizajes o conocimientos?

- Si
- No

En general, ¿qué tan satisfecho estuviste con el evento?

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Neutral
- Satisfecho
- Muy satisfecho

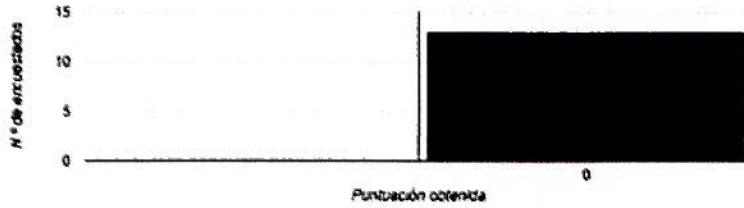


<https://forms.gle/5udtjWQ4dXyYFXfq6>

Estadísticas

Normal 0/0 puntos	Valor medio 0/0 puntos	Intervalo 0-0 puntos
-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------

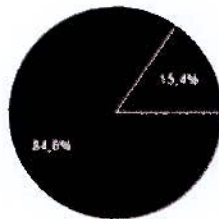
Distribución de las puntuaciones totales



¿Cómo calificarías la organización del evento?

13 respuestas

Copiar

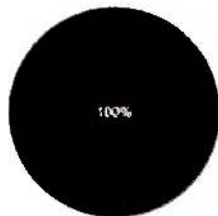


- Muy buena
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

¿Cumplió el evento con tus expectativas?

13 respuestas

Copiar

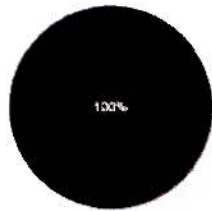


- Sí
- No

¿El evento te ayudó a obtener nuevos aprendizajes o conocimientos?


 Copiar

13 respuestas

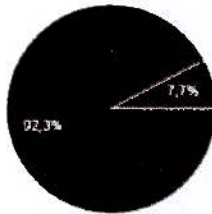


- Si
- No

En general, ¿qué tan satisfecho estuviste con el evento?

 Copiar

13 respuestas



- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho



ANEXO: FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	“Economía circular al cuidado del medio ambiente en la provincia de Sullana”	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución de Comisión Organizadora N° 566 – 2023 – UNF/CO	06 de octubre del 2023
Resolución u Memorandum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	11. 18 y 25 de enero 2024	
Horas Académicas	12	



FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
17619555	2023		ORGANIZADOR	CARMONA BRENIS	CARLOS JOSÉ	ccarmona@unf.edu.pe
	2023		ORGANIZADOR	LÓPEZ CORDOVA	JENNY JEANETTE	



FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
2023		PONENTE	CARMONA BRENIS	CARLOS JOSÉ	ccarmona@unf.edu.pe
2023		PONENTE	LÓPEZ CORDOVA	JENNY JEANETTE	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PARTICIPANTES

DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
75117742	2023		PARTICIPANTE	FLORES BERRÚ	CARLOS EDUARDO	eduardofloresberru@gmail.com
73946473	2023		PARTICIPANTE	SUNCIÓN GIRÓN	ALEX DAMIÁN	alexdamiangiron8@gmail.com
76077264	2023		PARTICIPANTE	CHIROQUE JIMENEZ	DANIEL ANTHONY	dacchiroquejimenez@gmail.com
73207429	2023		PARTICIPANTE	ROSAS HERRERA	ANDERSON MIGUEL	rosasanderson015@gmail.com
75020213	2023		PARTICIPANTE	VELIZ RODRIGUEZ	ODALIS RUBHI	Odalisrubhivellz02@gmail.com
61262586	2023		PARTICIPANTE	NEYRA GARRIDO	ANGEL GABRIEL	2023104026@unf.edu.pe
74866532	2023		PARTICIPANTE	PEÑA PULACHE	JORDAN ALEXIS	2023104030@unf.edu.pe
60736780	2023		PARTICIPANTE	MORAN PINTO	YARITSA ANALI	Moranyaritsa@gmail.com
71539565	2023		PARTICIPANTE	CURAY INFANTE	JEISON FABIAN	Jelsoncuray@gmail.com
76186261	2023		PARTICIPANTE	COLMENARES ABAD	VAYOR ORLANDO DEL PIERO	vayorr8306@gmail.com
2022204019	2023		PARTICIPANTE	FLORES AGUILAR	SELVA MARIA	2022204019@unf.edu.pe
2022204003	2023		PARTICIPANTE	AVILA SILUPU	MOISES AARON	2022204003@unf.edu.pe
2022204049	2023		PARTICIPANTE	VEGA PALOMINO	CRISTMER SOLYMAR	2022204049@unf.edu.pe
2022204047	2023		PARTICIPANTE	VALLE SAAVEDRA	DICK STEVEN	2022204047@unf.edu.pe
2022204048	2023		PARTICIPANTE	VASQUEZ VELASQUEZ	JOSE ALEXANDER	2022204048@unf.edu.pe
2022204044	2023		PARTICIPANTE	SANGAMA GALLO	JUAN RAUL	2022204044@unf.edu.pe
2023104004	2023		PARTICIPANTE	ATO SUAREZ	ADRIANA DE LOS MILAGROS	2023104004@unf.edu.pe
2022204004	2023		PARTICIPANTE	BEJARANO FARIAS,	FRANSHUA JAVIER YARIFH	2022204004@unf.edu.pe
2023104007	2023		PARTICIPANTE	CHIROQUE JIMENEZ,	DANIEL ANTHONY	2023104007@unf.edu.pe
2022204011	2023		PARTICIPANTE	CHUMACERO RAMOS,	EVELYN MARINA	2022204011@unf.edu.pe
2022204012	2023		PARTICIPANTE	CRISANTO MANCHAY,	KEREN JEMINA	2022204012@unf.edu.pe
2022204014	2023		PARTICIPANTE	DEL ROSARIO ROSILLO,	MARKO ALESSANDRO	2022204014@unf.edu.pe
2022204015	2023		PARTICIPANTE	DIAZ LEON ,	SERGIO EDUARDO	2022204015@unf.edu.pe
2022204016	2023		PARTICIPANTE	ESCOBAR AGUIRRE,	ASLEY ANTONELLA	2022204016@unf.edu.pe
2022104018	2023		PARTICIPANTE	ESCOBAR NAVARRO,	JHOSEN DE LOS MILAGROS	2022104018@unf.edu.pe
	2023		PARTICIPANTE	ESCOBAR NAVARRO,	LESLY ALEXANDRA	2022204017@unf.edu.pe
	2023		PARTICIPANTE	GIRON GALLO,	YOMIRA NICOLE	2022204022@unf.edu.pe
	2023		PARTICIPANTE	LOPEZ RIVERA,	MANUEL EFRAIN	2022204028@unf.edu.pe



2022204035	2023		PARTICIPANTE	PALACIOS VIERA,	ALONDRA VALENTINA	2022204035@unf.edu.pe
2022204037	2023		PARTICIPANTE	PORTILLA ANCAJIMA,	BRYGEET DEL CARMEN	2022204037@unf.edu.pe
2022204042	2023		PARTICIPANTE	SALDARRIAGA TORRES,	EYDA MARIA DE FATIMA	2022204042@unf.edu.pe
2022204045	2023		PARTICIPANTE	TAVARA VILELA,	ANA ABIGAIL	2022204045@unf.edu.pe
2022204047	2023		PARTICIPANTE	VALLE SAAVEDRA,	DICK STEVEN	2022204047@unf.edu.pe
2022204048	2023		PARTICIPANTE	VASQUEZ VELASQUEZ,	JOSE ALEXANDER	2022204048@unf.edu.pe
2022204049	2023		PARTICIPANTE	VEGA PALOMINO.	CRISTMER SOLYMAR	2022204049@unf.edu.pe
2022204001	2023		PARTICIPANTE	ABRAMONTE ALVARADO,	BALTAZAR EMILIO	2022204001@unf.edu.pe
2022204005	2023		PARTICIPANTE	CARMEN VELASQUEZ,	ANGIE ABIGAIL	2022204005@unf.edu.pe
2022204010	2023		PARTICIPANTE	CHOQUEHUANCA CORDOVA,	ALEXIS GERARDO	2022204010@unf.edu.pe
2022204019	2023		PARTICIPANTE	FLORES AGUILAR,	SELVA MARIA	2022204019@unf.edu.pe
2022204020	2023		PARTICIPANTE	GALVEZ CASTILLO,	VANESSA MILAGRITOS	2022204020@unf.edu.pe
2022204024	2023		PARTICIPANTE	GONZALES ATOCHE,	NICOL STEFHANY	2022204024@unf.edu.pe
2022204026	2023		PARTICIPANTE	HUAMAN RAMIREZ,	DANIEL	2022204026@unf.edu.pe
2022204027	2023		PARTICIPANTE	LIVIA POMA NONAJULCA,	JEAN PIER	2022204027@unf.edu.pe
2022204029	2023		PARTICIPANTE	LOYLO CASTILLO,	RYAN RAUL	2022204029@unf.edu.pe
2022204031	2023		PARTICIPANTE	NAVARRO REYES ,	BRISSA ISSEY	2022204031@unf.edu.pe
2022204033	2023		PARTICIPANTE	PAICO PULACHE,	ANDREE JAIR	2022204033@unf.edu.pe
2022204040	2023		PARTICIPANTE	ROA GOICOCHEA,	ROSSELLY	2022204040@unf.edu.pe
2022204043	2023		PARTICIPANTE	SANCHEZ MALDONADO,	JANSSEL	2022204043@unf.edu.pe
2022204044	2023		PARTICIPANTE	SANGAMA GALLO,	JUAN RAUL	2022204044@unf.edu.pe

